

# JANER

DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS

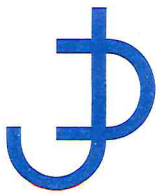
San Juan de Pasto, Enero 30 de 2018

**Señores:**  
**Hospital Civil de Ipiales**  
**Empresa Social del Estado.**

Ref.: observaciones al pliego de condiciones convocatoria para contratar suministro de material médico quirúrgico N0 03.

Yo JOSE ANTONIO ERASO RIVAS, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio en calidad de propietario del establecimiento de comercio DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS JANER. Dentro del término legal me permito realizar observaciones al pliego de condiciones identificado como convocatoria abierta para contratar suministro de material médico quirúrgico N0 03. En consideración a los siguientes:

De conformidad a los criterios de Selección, punto 3.2.1 aspectos de puntuación (PRECIO PROPUESTA MAS FAVORABLE PARA LA INSTITUCION). La entidad establece que el puntaje se asignara basado en los precios techo; los cuales se determinaron según la entidad, de conformidad al histórico de compra 2017 más el IPC. Información que se encuentra relacionada en el Anexo 1. De lo anterior y una vez verificado el precio techo descrito en el anexo 1 varios de los Ítems solo está descrito al parecer el precio de la última compra sin tener en cuenta que en el año 2017 varios laboratorios realizaron más de una alza y en este año también se presentó una alza adicional. Por lo anterior considero que la entidad no está tomando un mecanismo de evaluación objetivo puesto que todo aquel que supere el precio techo estaría sin puntaje independientemente y lo cual puede suceder que varios proponentes quedan por encima del precio techo pero unos con un precio más favorable que otros. Así las cosas, sugiero se modifique el punto 3.2.1 PRECIO y se tenga como precio de referencia y con el puntaje más alto el más



# JANER

DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS

económico de las propuestas presentadas y habilitadas para evaluación y de ahí proporcional del menor al mayor valor cotizado pero con referencia a los precios entregados por los proponentes.

El punto 9 CRONOGRAMA establece que la fecha de apertura del procesos es 1 de febrero del año 2018, sin embargo al parecer existe un error de digitación ya que en la presentación y recepción de propuestas están señalados los días 5,6,7,8 y 9 de **Enero** del 2018. Es decir en el mes anterior del acto Administrativo de apertura del proceso. Por lo anterior solicito se haga aclaración del mes de recepción de las ofertas.

En espera de ser aceptadas mis observaciones, me suscribo

Cordialmente,



**JOSE ANTONIO ERASO RIVAS.**  
**C.C 50.199.626 DE PASTO**